



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 Acta número 019, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero diecinueve, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 30, de julio del año 2024, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballesteros, Katia Villalobos Solís
8 y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San
9 Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles
10 Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael,
12 Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera,
15 Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicecalde Segundo y Carlos Mario Castro Viquez, distrito San Juan.

16 **INVOCACIÓN** -----

17 **ARTÍCULO NO. I**-----

18 **Aprobación orden del día**-----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
20 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

21 I-Aprobación Orden del Día. -----

22 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 017-2024. -----

23 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

24 IV-Informe de Comisión. -----

25 V-Asuntos Varios. -----

26 VI-Mociones y Acuerdos. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
28 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

29 **ACUERDO NO. 0193-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
30 la Sesión Ordinaria No. 019-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 No. 019-2024, celebrada el 30 de julio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
2 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
3 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO NO. II**-----

5 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
7 Sesión Ordinaria No. 017-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
8 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 017-2024 y los que están de acuerdo con la
9 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0194-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
10 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 017-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
11 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 017-2024, celebrada el 23 de julio de 2024. Votan a
12 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
13 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. III.** -----

16 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

17 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
18 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. Vamos a iniciar con
19 la lectura de la correspondencia que quedó pendiente de la semana pasada. -----

20 *1)-Se da lectura a nota, de fecha 22 de julio de 2024, de la Asociación de Desarrollo Integral San Rafael*
21 *de Poás, el cual indica, en resumen: “El pasado 25 de abril de 2024, se aprobó en la Asamblea*
22 *Legislativa la reforma a los artículos 179 y 180 del Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998.*
23 *En el artículo 180, se autoriza a las municipalidades para que cedan en administración sus áreas*
24 *deportivas y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas en la Ley 3859. Es*
25 *por esta razón que hacemos formal solicitud para que la Municipalidad de Poás ceda las instalaciones*
26 *de la cancha de fútbol de San Rafael de Poás, para ser administradas por la Asociación de Desarrollo*
27 *Comunal de esta comunidad. No omitimos manifestar, la importancia de que dicho lugar de recreación*
28 *y de uso deportivo, cuente con el debido mantenimiento, por lo que les solicitamos la aplicación del*
29 *artículo 179 para que la Municipalidad brinde un porcentaje de los ingresos ordinarios para la*
30 *manutención adecuada de este lugar. Por nuestra parte, nos comprometemos en asumir la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 *responsabilidad de un adecuado manejo de este recurso, en virtud de darle a la plaza de nuestro pueblo,*
2 *una óptima imagen y protección del lugar.” -----*

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta nota de la Asociación de
4 Desarrollo Integral de San Rafael, creo que con respecto a esta reforma que se dio a los artículos 179 y
5 180 que acá tengo en mis manos, muchas de las Asociaciones de Desarrollo nos van a solicitar ceder la
6 administración de las canchas, entonces creo que sería conveniente un estudio técnico que se haga al
7 respecto, si bien la ley lo regula aquí, hay un punto que es de mucho cuidado, en el entendido de que si
8 bien se pueden ceder a las Asociaciones de Desarrollo, acá se habla del porcentaje que se debe ceder,
9 sin embargo, el porcentaje dice los comités cantonales de deporte y recreación coordinarán con la
10 Municipalidad respectiva lo concerniente a las inversiones y a las obras del cantón, las Municipalidades
11 deberán asignarles como mínimo un 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales y este porcentaje
12 un 10% como máximo, acá es que tenemos que recordar que ese porcentaje es el que se le da al Comité
13 de Deportes y como está la situación, ahorita con el Comité no es conveniente, creo que el Comité sea
14 el que le ceda el porcentaje a las Asociaciones, tampoco les va a ceder del 3 al 10, que es lo que él
15 maneja, entonces sí, creo que es importante que se haga un estudio técnico y una propuesta, que la
16 administración haga una propuesta de reglamento para ceder dichas canchas, porque dicho estudio debe
17 de tener exactamente qué porcentaje y quién se lo va a ceder, porque no creo que sea conveniente que
18 lo sea el Comité de Deporte directamente y por otra parte en el entendido este verdad de que tiene que
19 estar reglamentado y todavía eso, aunque la ley en este momento lo faculta, las Municipalidades deben
20 de reglamentarlo, no simplemente decir, sí se lo vamos a ceder mañana y firmamos un papelito, creo
21 que sí se debe hacer todo un estudio técnico y una propuesta de reglamentación que llegue al Concejo
22 para ver también el porcentaje de mantenimiento que se le va a dar, porque a cómo nos está solicitando,
23 creo que ahorita viene la de Sabana Redonda, que ya en su momento se había manifestado antes,
24 Carrillos también, entonces sí, creo que también las Asociaciones de Desarrollo muchas están
25 entendiendo de que es que se les va a ceder del 3 al 10% y no, ese es el porcentaje que se le cede hasta
26 donde tengo entendido al Comité de Deportes, entonces habría que hacer el estudio para ver ¿Cuántas
27 solicitudes pueden preverse? y hacer el estudio, ¿quién se lo va a ceder? la Municipalidad bajo qué
28 condiciones se van a ceder dichas administraciones para que todo esté reglamentado y después no
29 tengamos sorpresas y ya una vez reglamentado que nos llegue al Concejo para el estudio correspondiente
30 que nosotros seamos los que decidamos qué sí y qué no, o si estamos de acuerdo con las propuestas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 señaladas.-----

2 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, sí a mí me parece que
3 la ley es clara en el tema de que las canchas van a pasar a ser administradas por las Asociaciones de
4 Desarrollo, sin embargo, el tema económico, el tema de esa transferencia es lo que sí hay que evaluar y
5 analizar y que venga un estudio financiero, porque además, en lo que yo entiendo ese dinero que se le
6 va a dar a las Asociaciones de Desarrollo, o sea se le va a quitar al Comité de Deportes, debería de
7 restársele a lo que se le da al Comité de Deportes, porque ya el Comité no lo va a gastar, entonces sí hay
8 que hacer todo un estudio financiero, para que la gente no malinterprete que no es que no se le quieren
9 dar las canchas, sino que lleva un trasfondo legal y un trasfondo económico financiero que, nosotros
10 tenemos primero que reglamentar y evaluar, como dice la compañera, para que todo se haga en el mayor
11 orden y que logremos que por lo menos esas canchas que pasan a ser administradas por las Asociaciones
12 de Desarrollo se manejen de una manera correcta y ojalá que mucho mejor que como se manejan ahora,
13 esa es la idea, entonces sí, yo creo que tenemos que solicitar a la administración el estudio para que
14 podamos nosotros ya entregar las canchas. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto, además, creo que dentro de las
16 cláusulas que debería tener dicho reglamento es, la posibilidad de anular en algún momento si no se está
17 cumpliendo con las condiciones necesarias, la idea es que las canchas pasen a estar en un mejor estado,
18 en una mejor administración de lo que están actualmente, pero si se denota que están descuidadas, que
19 están deteriorándose, entonces ahí sí es importante que exista, que se ha contemplado una cláusula, en
20 su momento vamos a analizar el reglamento cuando nos sea haya transferido, para poder rescindir del
21 mismo, porque también tenemos que tener las precauciones del caso, porque la idea es que las
22 comunidades tengan las condiciones aptas para disfrutar de las áreas deportivas, entonces sí, mi
23 propuesta va en ese sentido de que pidamos el estudio técnico y financiero y un reglamento que nos
24 ampare, para que pase por este Concejo, sea analizado por todos y poder aprobar este tipo de solicitudes
25 que si bien es cierto la ley lo están amparando, estamos en el mejor de las disposiciones de que se cumpla,
26 sí tenemos que reglamentarlo y dejar claro eso, que no es el del 3 al 10 para ellos, sino lo que la ley dice
27 es que esto es para el Comité de Deportes, entonces ver cómo nosotros administramos o a través de qué
28 mecanismo admiramos el porcentaje que se les va a dar, porque no va a ser en este momento solo una,
29 por lo que estamos viendo, creemos que van a ser varias Asociaciones de Desarrollo las que van a querer
30 la administración de la cancha, entonces hay que manejar muy bien eso, porque si no prácticamente del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 3 al 10 a cada una, quedaría creo que la administración sin recursos para este tipo de cosas.-----

2 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: estoy leyendo aquí el documento, aquí se hace

3 referencia, pero aquí claramente, dice el artículo 179, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación

4 coordinarán con la Municipalidad respectiva lo corriente a inversión y obras en el cantón, las

5 Municipalidades deberán asignarles a los Comité de Deportes, obviamente al Comité Cantonal de

6 Deportes del 3 al 10%, aquí no habla que se le tenga que asignar a las Asociaciones que piden el

7 convenio, o sea, como usted se lo está diciendo, es a las Comité de Deportes y posteriormente al final

8 dice, en el artículo 180 y podrán invertir recursos según su disponibilidad y liquidez de recursos

9 presupuestarios, o sea ya una vez hecho convenio, se lo podrá asignar recursos, pero eso es dependiendo

10 de la liquidez, no habla nada de que sea el 3 ni el 10% que está arriba, el 3 y 10% es para el Comité

11 Cantonal y este a su vez tendría que continuar con los Subcomités, para asignar recursos a las canchas

12 que se ceden administración de la Asociación. La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo,

13 comenta: exacto Marco, mi punto es que sabemos las condiciones ahorita administrativas que tiene el

14 Comité de Deportes, entonces cómo administración o cómo Concejo tenemos que proveer una buena

15 administración de los recursos que se le cedan y que sean equitativos a las diferentes Asociaciones de

16 Desarrollo, entonces, si dejamos en manos que no creo que sea lo que el Concejo esté muy dispuesto a

17 hacer, ceder esos recursos, o sea, se los damos al Comité de Deportes y que ellos los administren, creo

18 que no sería en este momento por las condiciones que todos conocemos acá, lo más conveniente, a eso

19 es que yo me refería, verdad que sí, el reglamento es eso, pero creo que debemos de reglamentar ciertas

20 cláusulas a través de un estudio financiero detallado en eso, para ser equitativos justos con todas las

21 Asociaciones de Desarrollo y que se haga una buena administración y que después en el camino no

22 tengamos esa sorpresa de que mira no se le pudo pasar la plata a aquel por esto o no se pudo comprar

23 esto por esto, que es lo que nos está pasando, muchas veces, sabemos que el Comité ha tenido los

24 recursos, pero no los ha sabido administrar y por eso las carreras de último momento, que es lo que creo

25 que tenemos en las manos en este momento con esta ley para poder hacer cederlo como se debe hacer.

26 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí, en ese sentido, concuerdo completamente con

27 usted, hacer un estudio financiero y posteriormente bueno, nos tocará otra vez en la Comisión de

28 Jurídicos ya reglamentarlo y eliminar las asperezas y todos los puntos que por ahí podrán estar para que

29 quede algo bien hecho, pero yo sí lo aseguro por lo menos en el Comité de Deportes de Carrillos que

30 por ahí está Yoseth, en ese caso de esa cancha no necesita ninguna inversión con los mismos recursos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 que genera esa cancha, nosotros podríamos darle un mantenimiento y hacer obras en esa cancha de
2 importancia, por ejemplo, en los campeonatos de calles que se hacen se generan bastantes recursos, se
3 podrían hacer varios campeonatos y esos mismos recursos se podrían invertir, que se yo para hacer una
4 soda, digamos encima de los camerinos y esa soda va a generar más recursos e invertir más recursos en
5 la misma cancha, que creo que estaría mejor que a como está ahorita con el Comité de Deportes que
6 para ¢500.000 que en teoría nos tendrían que dar y que nunca nos llegan por ahí, creo que, con la misma
7 Asociación basta y sobra para darle mantenimiento con los mismos recursos que genera la cancha, más
8 sin embargo, sí sería importante hacer tipos de convenios como la Municipalidad, que sería ya el ente
9 que tiene registrado la propiedad, porque nosotros lo administramos, pero la propiedad es de la
10 Municipalidad para hacer unas obras más importantes, ya más relevantes que se yo, graderías o cosas
11 más importantes con en fin de darle una reestructuración a esas canchas que sí lo requieren, por ejemplo,
12 iluminación, darle mantenimiento a la iluminación, cambiar las luminarias, todos esos proyectos sí se
13 podrían hacer en convenio, como se ha hecho ahorita con la administración que por ahí estaba Carrillos
14 Alto, que se cambió la iluminación y también en Santa Rosa que se va a cambiar y demás canchas, San
15 Rafael que creo que quieren cambiarse también y el polideportivo, entonces creo que por ahí se podría
16 establecer en el en el reglamento para que todo eso se pueda regular, pero casi sí le aseguro que la misma
17 Asociación con los mismos recursos basta y sobra para el mantenimiento de esas instalaciones, gracias.
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, ojalá todas las Asociaciones funcionarían
19 así, porque sería lo ideal que, a través de su misma administración, puedan generar los recursos para que
20 esté mejor que, sabemos que con una buena administración sí es posible, pero como les digo, creo que
21 todos vamos como hacia la misma ruta de un buen reglamento y un estudio técnico. -----
22 El Regidor, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras, sí, yo
23 estaba leyendo lo del artículo y aquí dice que para que sea la administración sus áreas deportivas y
24 recreativas de las organizaciones de desarrollo comunal, aquí me cabe una duda, qué va a pasar con el
25 polideportivo de Poás, ¿Quién no va a administrar? porque ahí no está hablando, ahí no está hablando
26 ahí, no está hablando, perdón, estoy en el uso de la palabra, ahí no están hablando de canchas, están
27 hablando de áreas deportivas, entonces qué va a pasar con el polideportivo, si la Asociación de
28 Desarrollo de San Pedro dice no, yo la quiero, pero si la de San Juan también dice no, yo también quiero
29 y el terreno está dentro de una intersección interdistrital qué va a pasar, todavía en el tema de que en
30 pueblos pequeños, por ejemplo, Santa Rosa, San Rafael, que hay una Asociación de Desarrollo y tienen



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 su cancha ahí, no le veo problema, el problema va a ser con el polideportivo, porque el Comité Cantonal
2 va a decir no, es que nosotros lo manejamos, entonces las Asociaciones de Desarrollo va a decir no la
3 ley a mí me ampara también, aquí el tema es que la ley está este difícil, porque hay que se necesita un
4 mecanismo que le genere la tranquilidad a todos, porque al fin y al cabo pasa esta ley y qué va a pasar
5 con los subcomités de Deportes, van a desaparecer ¿Por qué? porque la Asociación de Desarrollo va a
6 decir no, yo no necesito ustedes 5 o 6 personas que están en el Subcomité de Deportes, sí se pueden
7 integrar, pero tendrán toda la misma disposición de aceptar y de recibir y decirle, no a esta cancha hay
8 que hacerle esto, hay que cortarla aquí, hay que meterle, hay que ponerle esto lo otro no, la Asociación
9 de Desarrollo va a decir en algunos casos porque conozco, verdad que van a decirle no, nosotros aquí
10 mandamos, y nosotros ordenamos acá, que hagamos un campeonato este mes, no, esta vez no, porque
11 queremos hacer unas fiestas acá, entonces va a haber esa disputa administrativa, no todo lo que brilla es
12 oro, yo sé que en Carrillos tienen una gran administración, porque trabajan muy bien, yo que he ido allá,
13 vi el torneo de calles, pero hay distritos que no, que no es así, que hay disputas políticas e inclusive en
14 esos extractos tan pequeños hay disputas políticas y al fin y acabo también lo que yo les digo, qué va a
15 pasar con el polideportivo, el Comité Cantonal de Deportes se va a dejar, de la administración del todo,
16 de la piscina, de la cancha, ¿Qué va a pasar? eso es lo difícil, ese sería mi comentario, gracias.-----
17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto al punto que acaba de tomar el
18 Regidor Suplente Heriberto Salazar, creo que es parte de lo que se debe reglamentar, entonces todos
19 esos puntitos, todos esos puntitos, yo creo que aquí todos digamos, algunos están en Asociaciones de
20 Desarrollo, en Comités de Deportes, entonces todas esas cosas de los pros y los contras deben de
21 analizarse en ese reglamento, por eso creo que es importante reglamentarlo en primer lugar y que cuando
22 llegue a este Concejo sean analizados todos esos detalles exactamente que no se vaya a quedar ningún
23 detalle de estos por fuera, tanto como en Poás con el polideportivo, ¿cómo va a ser la gestión? ¿Cómo
24 se va a manejar?, ¿cómo van a funcionar los subcomités? creo que a nivel de subcomité sí es bien lo que
25 dice don Heriberto, existen este tipo de disputas y creo que la gente tiene que tener una racionalidad
26 hasta el punto de que estamos en la comunidad de que queremos tener una cancha bonita, en esas cosas
27 sí hay que tener un poco de razonamiento y como digo todos esos puntitos tienen que verse en este
28 reglamento, primero, como tener algo que, cuando llegue a este Concejo todos aporten, se analice el
29 reglamento a fondo y decir, mira es que nos falta pensar en esto, esto y esto, creo que para eso estamos
30 acá como Concejo para este tipo de toma de decisiones, para que sean reglamentadas y todos estos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 detallitos que son sumamente importantes para el buen funcionamiento, todos aportemos en el momento
2 en que llegue el reglamento. -----

3 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: buenas noches compañeros, espero que todos
4 estén bien lo siguiente, creo que algo muy importante antes de todo este asunto de administración y de
5 todo, creo que es muy importante que toda Asociación de Desarrollo antes tenga en su plan de trabajo,
6 la administración, porque cómo le va a hacer mantenimiento sino está dentro del plan de trabajo de
7 DINADECO, entonces ahorita todos vamos a pelear, digamos las canchas, pero el plan de trabajo es lo
8 que a mí me preocupa, porque no podríamos darle ahorita mantenimiento, porque todos los recursos con
9 cuál plan de trabajo vamos a trabajar las Asociaciones de Desarrollo e incluso el subcomité tiene que ser
10 una filial de la Asociación de Desarrollo, entonces también ahí, los dineros que se le depositen al
11 subcomité tienen que ir en las arcas de la Asociación de Desarrollo, no podemos excluir ni a los
12 Subcomités ni a ninguno, porque la Asociación de Desarrollo es un Subcomité como dice una filial,
13 entonces ellos van a trabajar por cuenta de ellos y la Asociación no les puede decir en ningún momento
14 no trabajen, ahí, como usted dice, perfectamente el reglamento excelente, pero toda Asociación antes de
15 tener a la administración, el área comunal o incluso la cancha tiene que tenerlo en el plan de trabajo, si
16 no lo tiene dentro del plan de trabajo no puede darle mantenimiento, entonces en herbicidas, cómo le va
17 a decir a DINADECO una factura de herbicidas, ¿a dónde le está echando usted y herbicida? y le va a
18 decir sí en la cancha, en dónde está en su plan de trabajo la cancha de fútbol, entonces ahí más bien
19 adquirir la Asociación un problema a la hora de presentar la liquidación, entonces, para que lo tengamos
20 en cuenta y las Asociaciones de Desarrollo también lo tengan en cuenta. -----

21 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches a todos y a todas yo sí concuerdo con los
22 compañeros, si hace falta totalmente un estudio y que vaya bien reglamentado y principalmente por lo
23 que comentaba el compañero Heriberto, puede suceder eso que una Asociación de Desarrollo en algún
24 momento no quiera facilitar la cancha, tal vez la parte que sí no está como muy entendible, yo sí creo
25 que no hace falta plan de trabajo de DINADECO, porque al igual que los salones comunales, cuando se
26 alquilan, son recursos propios y los recursos propios no tienen que reportarse al plan de trabajo
27 DINADECO y siempre por lo general las canchitas se mantienen de las mismas actividades que se van
28 realizando, ahora, los recursos que el Comité Cantonal le daba al Subcomité de Deportes, sí, muchas
29 veces se utilizaban para mantenimiento de la cancha, pero son recursos para el deporte del distrito,
30 entonces muchas veces esa plata se agarró para comprarle patines al que corría en la disciplina de patines



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 o un uniforme o esa plata no es que era destinada para mantenimiento de la cancha en sí, entonces yo sí
2 sientto que esos recursos en algún momento cuando hagan un reglamento y tengan que nombrar un
3 Subcomité siga teniendo la misma relación como ha venido siendo con el Comité Cantonal. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murilo, comenta: para concluir el tema y poder votar la
5 reglamentación y la solicitud del estudio técnico y financiero, entonces le cedo la palabra a la Síndica
6 Lenis Ruíz brevemente adelante. -----

7 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: muchas gracias, buenas noches, yo pienso que, aquí
8 hay varias partes, y se debería de convocar a las Asociaciones de Desarrollo que están interesadas,
9 porque si bien es cierto, hay que hacer un reglamento nuevo, se debería de hablar con las Juntas
10 Directivas de las Asociaciones de Desarrollo, a ver, o sea ya tienen el permiso para administrarlas, pero
11 es una tela muy grande que cortar, entonces primero el recurso, después plan de trabajo, después no
12 vamos a tener los centros deportivos a cargo de las Asociaciones de Desarrollo para que estén cerradas,
13 como pasa en muchas ocasiones, ni para que estén peleando con la comunidad o con los Subcomités,
14 porque Subcomité quiere hacer y la Asociación dice no, entonces ya existe un reglamento de un
15 convenio del Comité Cantonal de Deportes para administrar las plazas o las áreas deportivas, entonces
16 habría que hacer otro que, yo creo que es uno solo para todas las Asociaciones que quieran administrar
17 las áreas deportivas, pero sí considero importante llamar por lo menos los Presidentes de cada
18 Asociación de Desarrollo, sentarse a hablar con ellos y decir, bueno, ahora sí ustedes tienen este derecho,
19 lo pueden hacer valer, pero, verdad, pero, porque ustedes, señores Regidores, tienen que sentarse a hacer
20 un nuevo reglamento y un nuevo convenio, porque ya el que existe actualmente no va a funcionar más,
21 pero ahí, hay que llamarlos y decirles ustedes qué van a hacer, cómo van a trabajar, qué proponen, qué
22 quieren, cómo van a administrar esto, porque estoy de acuerdo con todos ustedes, no es nada más de
23 decir, ah, vamos a administrar, nosotros venga, Municipalidad firmeme esto que vamos a administrar
24 nosotros no, es que, hay que ver cómo, verdad entonces yo en mi humilde opinión les digo que sería
25 bueno llamar, por lo menos si no se pueden todas las Juntas Directivas, por lo menos el Presidente de
26 cada Asociación de Desarrollo, gracias. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo concuerdo que obviamente las
28 Asociaciones de Desarrollo tienen que estar al tanto, mi punto es que, esto es un paso a paso, necesitamos
29 primero tener un reglamento donde nosotros lo tengamos totalmente puntualizado, donde primero
30 podamos ver todos esos detalles de qué va a pasar con esto, de que si pasa esto y como les digo incluso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 cláusulas para poder rescindir un contrato, si se está dando un mal mantenimiento y la parte financiera
2 verdad que es sumamente importante para tener las condiciones necesarias, pero es mi criterio de que
3 tiene que ser un paso a paso, obviamente las Asociaciones de Desarrollo deben de estar al tanto de dicho
4 reglamento, ¿por qué? para decir mira, sí podemos o no podemos asumir este compromiso, que como
5 bien usted lo dice, es bajo qué condiciones voy a resumirlo y tengo la capacidad de asumirlo sí o no, no
6 es solo el hecho de que yo quiero ser el administrador, no, es que el reglamento creo que debería tener
7 todas esas cláusulas de los compromisos, de las condiciones en las que deben estar dichas canchas, para
8 que las comunidades sean las que se vean beneficiadas entonces, lo más obvio, para mí, sería tener un
9 reglamento que se discuta acá en el Concejo y después de eso poder decir ahora sí, las Asociaciones de
10 Desarrollo interesadas, se les va a plantear el reglamento, el reglamento es este, este y este y a partir de
11 ese punto que ellos digan podemos o no podemos, porque tienen que estar muy claros de que a partir del
12 momento en que hay una mala administración se puede rescindir dicho contrato. -----

13 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches compañeros, Regidores, Síndicos y
14 público oyente que nos acompañen esta noche, resumiendo, yo creo que ya se ha dicho, tenemos que
15 entender que esto es una ley, como ley habrá que acatarlas, eso no significa que tengamos que acatarla
16 de una forma improvisada, todo lo contrario, hay que acatarla como corresponde, esto es un beneficio
17 para los Subcomité de Deportes, imagínese que los Subcomité de Deportes se han quejado durante
18 muchos años que no le podían invertir dinero a la cancha de fútbol, porque no era de ellos, era de la
19 Municipalidad, en este sentido, ahora la ley lo que propone es otra cosa, la ley lo que propone es que
20 pase a las Asociaciones de Desarrollo, como lo planteó Heriberto, yo sé que pueden haber situaciones
21 internas de cada comunidad, pero si las tenemos debidamente reglamentadas en el convenio que se va a
22 firmar, porque debe ser un convenio independiente de cada uno de los distritos o de las Asociaciones de
23 Desarrollo con la Municipalidad, propiamente con el Concejo, entonces en ese sentido esos convenios
24 van a ser revisados y se va a poner a trabajar de acuerdo a ese reglamento, entonces yo sé que si está
25 bien reglamentado no debería haber problema que propongo yo, que sea la Comisión de Jurídicos que
26 trabaje este reglamento, de las canchas de fútbol, que lo trabajen, que nos pasen un borrador donde
27 nosotros incluso pudiéramos aportar alguna idea para que ellos lo analicen, porque la parte del manejo
28 económico yo entiendo que se lo podamos pedir a la administración, pero lo que la reglamentación sí le
29 debería corresponder y le corresponde al Concejo, porque sería el que firmaría el convenio con las
30 Asociaciones, pero ¿quién reglamenta el convenio? -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: don Fernando, solamente, en lo que leí, nada
2 más para que tratemos de ir todos, hasta lo que entiendo acá es la administración la que firma el convenio,
3 el convenio pasa, nosotros autorizamos, pero no somos los que lo firmamos está en manos de la
4 administración. -----

5 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, correcto, perdón, tal vez no me di a entender, pasa
6 por la autorización del Concejo, entonces en ese sentido es que yo digo que, quién lo debería ejecutar o
7 quién lo debería realizar, debería ser ojalá una Comisión del mismo Concejo, porque si pasa por aquí y
8 más bien tenemos un borrador hasta podríamos analizarlo y tal vez aportar alguna idea, verdad, entonces,
9 resumiendo y en este sentido es que tal vez no dejarle a la administración un trabajo que pudiera ser de
10 Jurídicos, en este sentido, verdad. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: evidentemente hay que hacer un reglamento
12 para este tema, lo que normalmente sucede es que la propuesta de reglamento, generalmente por
13 cuestiones de tiempo lo trabajamos en la administración y es el anteproyecto en que se envía a la
14 Comisión para que la Comisión lo modifique, a mí se me ocurre, y yo lo estaba pensando y es que a
15 nivel de FEDOMA o a nivel de ANAI, pedirle a los Abogados hacer un prototipo porque este problema
16 lo tiene Grecia todos, como hemos hecho casi todos, qué sé yo, Ley de Empleo Público, Ley de
17 Movilidad Peatonal y demás, lo que normalmente, ya sea ANAI, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
18 o alguien hacer una propuesta inicial, luego cada Concejo, cada Comisión le hará los ajustes, pero hacer
19 ese esqueleto, porque hacer un reglamento no es tan sencillo y yo estoy seguro que si de la administración
20 yo diría que yo necesito, por lo menos un par de meses, pero si, para la comisión reunirse para hacer un
21 reglamento de estos posiblemente se les da un año, porque se pueden reunir un ratico de vez en cuando
22 entonces, en realidad yo propondría si les parece, obviamente, a mí me gusta que me quiten brete, o sea
23 yo, por ejemplo, las canchas todo el tiempo tengo que andarlas chapeando y esto y lo otro y aquí y allá,
24 pero si las Asociaciones de desarrolla y se van a encargar de eso, genial, y en todo caso colaborar con el
25 Concejo para hacer llegar, una propuesta que esté un poco consensuada a través de qué se yo ANAI
26 tiene Abogados, entonces que hagan una propuesta que les pueda servir a todos, esa propuesta se manda
27 a la Comisión y ya la Comisión trabaja sobre un borrador. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, les parece si votamos la propuesta
29 de solicitar a la administración el trabajo de una propuesta marco, para ese reglamento y un estudio
30 técnico de la parte financiera de cómo se van a manejar los recursos para que llegue al Concejo, el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 Concejo lo analice y obviamente la parte jurídica hagamos los ajustes necesarios para tener un
2 documento bien detallado que, posteriormente un paso a paso se le comparte a las Asociaciones o se
3 invita a las Asociaciones de Desarrollo para que sepan cuál va a ser la reglamentación, porque la gente
4 lo que crece es esto, la ley quedó muy amplia, simplemente la solicito y nos la ceden, la idea es que sí la
5 ley, pero ocupamos reglamentarlo. -----

6 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: nada más para terminar, entonces tenemos que darle
7 una respuesta a por dar un ejemplo, a la Asociación de Desarrollo de San Rafael y a cualquier otra, no
8 se puede emitir ningún tipo de convenio de momento hasta que no esté reglamentado, que antes de 3
9 meses no podemos cederle la administración a nadie sería así, verdad, hago el comentario, porque quiero
10 que nos quede claro a todos. -----

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: creo que lo que corresponde es, tomar el
12 acuerdo y con base a este acuerdo se le adjunta a la persona que nos envía la nota para que esté al tanto.
13 de cuál va a ser el procedimiento a seguir, al igual que a las diferentes Asociaciones de Desarrollo que
14 van posteriormente a enviarnos la solicitud, que sí se necesita, que no tenemos oposición en cederlas,
15 pero que dicho procedimiento tiene que estar reglamentado y analizado por la administración y
16 obviamente aprobado por este Concejo, con un convenio previo con toda esa reglamentación entre
17 Asociación, Municipalidad y bajo los parámetros reglamentarios que vamos a establecer, si están de
18 acuerdo, vamos a votar para solicitar a la administración el estudio técnico financiero para que se nos
19 facilite una propuesta de reglamento para ceder la administración de las canchas a las Asociaciones de
20 Desarrollo Integral, esto en un lapso, vamos a solicitarlo en dos meses para que ojalá nos llegue un
21 documento lo más analizado posible, por como dijo don Heibel, para la ANAI o FEDOMA, donde hay
22 especialistas en el tema, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite
23 de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del
24 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0195-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
25 conocida y analizada la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Poás, mediante la
26 cual solicitan a la Municipalidad de Poás ceder las instalaciones de fútbol de San Rafael de Poás, para
27 ser administradas por la Asociación de Desarrollo Comunal de la comunidad. **SE ACUERDA:**
28 Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, en plazo de dos meses, enviar al
29 Concejo Municipal, una propuesta de reglamento para ceder dichas instalaciones a las Asociaciones de
30 Desarrollo, además enviar un estudio técnico financiero, todo lo anterior con el fin de brindar una pronta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 respuesta a las Asociaciones de Desarrollo Integrales. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
2 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
3 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
4 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se acuerda solicitar esto en dos meses plazo
6 a la administración, y enviar la copia del acuerdo a las Asociaciones o a la Asociación que está realizando
7 la solicitud, para que esté al tanto del procedimiento a seguir. -----

8 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-SMG-942-2024, de fecha 26 de julio de 2024, de la Municipalidad
9 de Guácimo, el cual indica, en resumen: *“REFERENCIA: Solicitar un voto de apoyo para que gestionen*
10 *ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada*
11 *sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a*
12 *nivel nacional.”* -----

13 3)-Se da lectura al oficio No. SC-AC-0674-ORD. 12-2024, de fecha 24 de julio de 2024, de la
14 Municipalidad de Montes de Oca, el cual indica, en resumen: *“POR LO TANTO, ESTE CONCEJO*
15 *MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura*
16 *emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller.*
17 *SEGUNDO. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la*
18 *escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover*
19 *procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública.*
20 *TERCERO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de*
21 *inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las*
22 *medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir. CUARTO. Solicitar al Presidente de*
23 *la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el*
24 *equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos*
25 *paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de*
26 *infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las*
27 *necesidades y proyecciones de estas. QUINTO. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles*
28 *universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior*
29 *pública. SEXTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este*
30 *acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

- 1 *Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a*
2 *las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación*
3 *así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a*
4 *través de las redes y medios del gobierno local. SETIMO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión.*
5 *OCTAVO: Se solicita se declara declare este acuerdo en firme. -NOVENO: Comuníquese” -----*
- 6 **4)-**Se da lectura al oficio No.MC-CM-00361-07-2024, de fecha 26 de julio de 2024, de la Municipalidad
7 de Curridabat, el cual indica, en resumen: “REF.: “**ACUERDO PARA REPROCHAR**
8 **PUBLICAMENTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE REABRIR LA**
9 **MINERÍA DE CIELO ABIERTO.**” -----
- 10 **5)-**Se da lectura al oficio No. MQ-CM-346-24-2024-2028, de fecha 24 de julio de 2024, de la
11 Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO**
12 **ACUERDA. 1- Hacer un llamado a los poderes de la República, Municipalidades del País,**
13 *organizaciones sociales, organizaciones del sector productivo y a la ciudadanía en general para*
14 *avanzar en la construcción de un gran acuerdo nacional en favor de la seguridad ciudadana. 2- Para*
15 *que este Concejo Municipal haga un llamado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para dotar de*
16 *recursos suficientes y amplios al Ministerio de Seguridad Pública, a efecto de que pueda fortalecer la*
17 *labor que realizan en beneficio del país. 3- Para que este Concejo Municipal haga una atenta instancia*
18 *al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa para que apruebe una agenda de proyectos de ley en*
19 *materia de seguridad ciudadana que permita apoyar y respaldar a la ciudadanía ante los enormes retos*
20 *que está viviendo el país en este momento, todo con una invitación a las municipalidades del país a que*
21 *se sumen al apoyo de esta petición ante los poderes Ejecutivo y Legislativo. Se acuerda lo anterior por*
22 *unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de*
23 *trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE*
24 **COMISIÓN.**” -----
- 25 **6)-**Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP0317-2024, de fecha 24 de julio de 2024, de Cinthya
26 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
27 *Expediente 24.334. Ley para el financiamiento de proyectos rurales, ejecutados por sujetos públicos y*
28 *privados y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).” -----*
- 29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno no conozco el detalle, pero sí me
30 parece importante, porque resulta que el INDER ha venido trabajando con sujetos privados, llámese



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 Centro Agrícola Cantonal, o podía hacer la Asociación de Productores de Fresa de Fraijanes y por una
2 resolución de la Contraloría se le ha prohibido al INDER poder transferir recursos a sujetos privados,
3 entendiendo que un sujeto privado no necesariamente es Heibel Rodríguez, sino que puede ser una
4 Asociación de Productores, entonces yo no conozco el proyecto de ley, pero a mí me parece que sí, es
5 importante analizar y si fuera el caso apoyar el proyecto, porque esto lo venía haciendo el INDER, pero
6 por una resolución reciente de la Contraloría, prácticamente el interés solo puede trabajar de público a
7 público y ahí como que queda un poco vacía la propia ley del INDER. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, yo leí un poquito el documento que nos
9 envió la Asamblea para el análisis y sí lo que dice don Heibel es correcto, se habla de ese
10 pronunciamiento de la Contraloría donde los limita, por eso se propone dicho proyecto de ley, porque
11 este proyecto facultaría al INDER, a la transferencia de recursos ya a sujetos públicos y privados a través
12 de un proyecto de ley obviamente que, en este momento se ve limitado por el pronunciamiento de la
13 Contraloría, no sé si están de acuerdo en dar voto de apoyo, ha dicho proyecto, entonces vamos a dar un
14 voto de apoyo, a la consulta del expediente 24334, Ley para el Financiamiento de Proyectos Rurales
15 Ejecutados por Sujetos Públicos y Privados y el Instituto de Desarrollo Rural INDER, sírvase levantar
16 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
17 el voto de apoyo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
18 **0196-07-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-CPAAGROP0317-
19 2024, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, respecto a la consulta del
20 expediente 24.334. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo a la Consulta del Expediente 24.334. Ley
21 para el Financiamiento de Proyectos Rurales, Ejecutados por Sujetos Públicos y Privados, y el Instituto
22 de Desarrollo Rural (INDER). Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves
23 Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 7)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de julio de 2024, de la Unidad de Capacitación y
27 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Recordatorio Capacitación para Comités Cantonales*
28 *de la Persona Joven e implementación de buenas prácticas.”*-----

29 8)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 24 de julio de 2024, de la señora Karla Trejos Campos,
30 Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva IFAM, el cual indica, en resumen: *“Invitación a la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 *conmemoración del día del Régimen Municipal, a celebrarse el jueves 22 de agosto en las*
2 *instalaciones del IFAM de 8:30 am a 1:00 pm..” -----*

3 **9)-**Se da lectura al memorándum No. DVAGE-2024-0753, de fecha 22 de julio de 2024, de la señora
4 Sylvia Andrea Soto Rojas, Viceministra, Viceministerio Administrativo y Gestión Estratégica,
5 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual indica, en resumen: *“Estimado viceministro, le*
6 *envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para remitirle el oficio MPO-SCM-260-2024, con*
7 *el cual se notifica el Acuerdo No. 0155-07-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 014-2024*
8 *del Consejo Municipal de Poás, para que proceda de la manera que considere apropiada, ya que se*
9 *solicita la intervención de la ruta nacional 118.” -----*

10 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que esto fue el acuerdo que se
11 tomó para este tapar el hueco que había en Tacares frente a la Escuela Santo Domingo School, en
12 Carrillos, perdón. -----

13 El Regidor Suplente, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aprovechando el tema quisiera hacerle la
14 consulta al señor Alcalde, qué ha pasado con lo de la ruta esta 127 y las otras que pasaron a la
15 Municipalidad y que quedaron ahí con un recurso, nada todavía. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, la semana pasada me hicieron la
17 misma consulta, hay un montón de recursos, hay muchos que los están dándole curso, pero sin medida
18 cautelar, pero hay uno en que sí otorgaron la medida cautelar de suspender los efectos del decreto,
19 mientras eso no suceda, el proceso quedó totalmente imposibilitado, o sea, el decreto está suspendido
20 como una medida cautelar y sí es preocupante porque la verdad es que en este momento, el trayecto de
21 aquí a San Juan y el trayecto a Carrillos está muy mal y hay que buscar, pero lo que pasa es que también
22 en CONAVI yo he intentado hablar con la gente de CONAVI en Alajuela, pero no sé qué pasó, porque
23 antes trabajábamos con este muchacho Alvarado, más o menos bien, pero ahora no sé si es que lo que
24 hacen es teletrabajo, ha sido imposible comunicarse con ellos para ver que podemos acordar o qué
25 podemos ayudar, porque la verdad es que la gente que vive ahí es gente de Poás, independientemente el
26 de quién sea la calle son Poaseños los que están cayendo en los huecos y acordándose de mi difunta
27 madre cada vez que caen. -----

28 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: entonces don Heibel, quiere decir que en ese
29 momento si quedo sin efecto la medida cautelar, tiene que asumir el CONAVI, que era el que estaba
30 antes asumiendo, entonces no sé si les parece tomar un acuerdo para pedirle al CONAVI que haga



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 intervención de esas rutas, porque, Mientras tanto se resuelve eso, hay que tomarlo otra vez, tomando
2 en cuenta que la medida cautelar quedó por ahí. -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me pueden indicar el número de las dos
4 rutas, 123 es la de San Pedro - Carrillos, y la otra es la 146 San Pedro - San Juan, entonces acogemos la
5 propuesta para votar un acuerdo solicitándole al CONAVI la intervención urgente de la ruta 123, San
6 Pedro - Carrillos y 146 San Pedro - San Juan, debido al estado totalmente deteriorado de las mismas e
7 intransitables, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
8 los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
9 acuerda: **ACUERDO NO. 0197-07-2024**. El Concejo Municipal de Poás basado en lo expuesto por el
10 Regidor Suplente Marco Valverde Solís, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo.

11 **SE ACUERDA:** Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, la intervención urgente tanto de
12 la Ruta Nacional No. 146 San Pedro-San Juan, como la Ruta Nacional No. 723 San Pedro-Carrillos, ya
13 que las mismas se encuentran intransitables. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
14 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
15 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces solicitamos enviar esto al
18 CONAVI y hacer un poquito, perdón la ruta es la 723 San Pedro-Carrillos y la 146 San Pedro-San Juan,
19 hacemos la aclaración para que quede en el acuerdo. -----

20 **I0)**-Se da lectura a nota, de fecha 29 de julio de 2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
21 Municipal, Municipalidad de Poás, Unidad Ejecutora y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora a.i
22 Gestión Vial Municipal, Profesional Responsable, Unidad Ejecutora, el cual indica, en resumen:
23 *“Proyecto: “Construcción de puente vehicular de dos vías con paso peatonal adosado, que incluya*
24 *bastiones, cimentaciones, subestructura y súper estructura, sobre el río Poás, en La Represa código 2-*
25 *08-009 en el distrito de Carrillos, cantón Poás, provincia de Alajuela” Contratación: N°2024PX-*
26 *00036-0006500001 Orden de servicio: INICIO DE LABORES Fecha: 29/07/2024 A: Piedra y Ureña*
27 *Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anonima.”* -----

28 **II)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-096-2024, de fecha 23 de julio de 2024, de la MBA. Catalina
29 Quirós Poveda, Encargada del Mercado Municipal, el cual indica, en resumen: *“Se les informa que el*
30 *16 de julio del presente año, se recibió la capacitación por parte del IFAM de la Ley de Arrendamiento*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 *de Locales en Mercados Municipales para realizar la recalificación de tarifas de los locales, tramos o*
2 *puestos en arrendamiento del Mercado Municipal, para el **quinquenio del año 2025 al 2029**, esto de*
3 *conformidad con la Ley 2428, del 14 de setiembre de 1959, sobre “**Arrendamientos de Locales en***
4 ***Mercados Municipales**” reformada por la Ley N° 7027 del 4 de abril de 1986. Como parte de lo que*
5 *se establece en la Ley se debe dictaminar las tarifas para los próximos cinco años, conformando una*
6 *Comisión Recalificadora, esto según el Artículo 1°, lo cual deberá estar integrada por: **dos regidores***
7 ***propietarios municipales y dos inquilinos del Mercado.** Se estará trabajando con base en el siguiente*
8 *cronograma: ***29 de julio de 2024:** los inquilinos serán notificados para que nombren 2 representantes*
9 *debidamente autenticados por un abogado. ***15 de setiembre de 2024:** la fecha límite para que los*
10 *inquilinos presenten por escrito ante el Concejo Municipal los dos (2) miembros representantes ante la*
11 *Comisión Recalificadora. ***Segunda quincena de setiembre de 2024:** el Concejo Municipal deberá*
12 *nombrar dos (2) regidores propietarios que integre la Comisión Recalificadora. ***30 de setiembre de***
13 ***2024:** Juramentación y aceptación del cargo (Garantiza el desarrollo del proceso) de la Comisión*
14 *Recalificadora. ***31 de octubre de 2024:** presentación del dictamen por parte de la Comisión. ***31 de***
15 ***diciembre de 2024:** Acuerdo de la fijación de las tarifas para el próximo quinquenio. ***10 de enero***
16 ***2025:** plazo máximo conveniente para la notificación a cada inquilino del nuevo monto por concepto*
17 *de alquiler.” -----*

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio de Catalina, en el mes
19 de setiembre, la segunda quincena de setiembre, según el cronograma, debemos conformar dos
20 Regidores, que a ellos se les van a dar todos los insumos como con los diferentes tarifarios, pero según
21 entiendo ya la parte de la administración, el encargado de Cementerios y la parte Financiera, llevaron
22 una capacitación que corresponde para esto el quinquenio del Mercado Municipal, entonces ellos igual
23 nos tienen que facilitar los insumos necesarios para la negociación con los dos inquilinos, pero esto
24 queda para la segunda quincena de setiembre para seguir el cronograma, según ella, nos lo envió, lo
25 que sí quería consultarle a ella bien, porque según me manifestó, tienen que ser dos Regidores
26 Propietarios, quería consultarle si podían ser Propietario o Suplente, como para que fuéramos después
27 pensando en las personas indicadas para dicha negociación, agradezco a Edith, tener, igual lo voy a notar
28 para que tengamos eso para la segunda quincena de setiembre, escoger en ese Concejo las dos personas.

29 **12)**-Se da lectura a nota, sin fecha, del señor Juan Carlos Saborio, Director Costa Rica Medios Digital,
30 el cual indica, en resumen: “*Por este medio esperando que se encuentren muy bien, la razón por la cual*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 *nos dirigimos a ustedes es para pedirles muy respetuosamente que nos puedan colaborar con el espacio*
2 *en el parque en el techado para el evento de Mini Teletón Poás 2024 el cuál se realizará los días 30 de*
3 *noviembre y 01 de diciembre de 09:00 de la mañana a 07:00 de la noche ambos días, en dicho evento*
4 *como en años anteriores contaremos con distintos artistas y presentaciones.” -----*

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio, le corresponde a la
6 administración ceder o no y que ellos pongan las condiciones necesarias para el evento, se transfiere
7 dicho oficio, la solicitud a la administración. -----

8 **13)-** Se da lectura a nota, sin fecha, del señor Juan Carlos Saborio, Director Costa Rica Medios Digital,
9 el cual indica, en resumen: *“Por este medio esperando que se encuentren muy bien, la razón por la cual*
10 *nos dirigimos a ustedes es para pedirles muy respetuosamente que nos puedan colaborar con la*
11 *contratación del sonido para el evento de Mini Teletón Poás 2024 el cuál se realizará los días 30 de*
12 *noviembre y 01 de diciembre 09:00 de la mañana a 07:00 de la noche ambos días en el parque de Poás,*
13 *este es el sexto año que realizamos dicho evento y en años anteriores ustedes nos han colaborado y*
14 *estaríamos muy agradecidos de poder contar con su ayuda este año ya que es fundamental para la*
15 *realización de dicho evento.” -----*

16 **14)-** Se da lectura a nota, de fecha 10 de julio de 2024, de la Comisión de Finanzas, Diaconía Santa Rosa,
17 el cual indica, en resumen: *“Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar su colaboración para*
18 *las próximas fiestas patronales de Santa Rosa de Poás, que se celebrarán en la última semana de agosto.*
19 *En esta ocasión, estamos organizando un evento especial para la comunidad y consideramos que la*
20 *participación de un grupo musical sería un aporte significativo para el disfrute de todos los asistentes.*
21 *Por ello, nos gustaría contratar al grupo “Pimienta Negra” para amenizar las festividades. Si no se*
22 *logrará contratar este grupo podríamos recibir ideas de que grupo musical o con qué actividad nos*
23 *podrían colaborar.” -----*

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo quería hacer una consulta a la Comisión
25 de Cultura, habíamos hablado, de dos meses para que los procesos se hagan, pero quería consultarles si
26 se había hecho un comunicado como la gente que por lo general solicita, nada más mi consulta es esa
27 que si en algún momento para que no lleguen las solicitudes tan a destiempo, porque si el acuerdo sí se
28 dio y lo tengo muy claro que acordamos que fuera así. -----

29 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, de hecho, que
30 la misma Asociación de Santa Rosa nos solicitó también otra ayuda, otra colaboración y le tuvimos que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 decir que no por el tiempo, la de julio hay otra que sí, o no es la Asociación, pero entonces tal vez si nos
2 ayudan ahí los Síndicos, a través de las Asociaciones de Desarrollo para que hagan extensiva esa
3 comunicación. Sí, esta nota era de la Diaconía Santa Rosa, para un grupo musical la última semana de
4 agosto por las fiestas patronales, esto es la Iglesia. -----

5 El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: buenas noches, lo difícil, tal vez en esto es
6 este año, verdad que todavía estamos ya para el otro año, de hecho, que todos los Síndicos, las
7 Asociaciones y todos tienen que colaborarnos con actividades que se van a analizar para toda la
8 programación del año, por este, todavía estamos, quitando los pendientes, igual creemos que habrá unos
9 que se van aprobar y otros muchos que no, por esta nueva línea que le queremos dar a la Comisión de
10 Cultura, pero por ahora, será ir aclarando cada uno de las propuestas que nos hagan y los tiempos, que
11 ya se había dicho en reunión. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias y como lo dijo Katia, también pedir
13 la colaboración de los señores Síndicos para que se corra la voz en las comunidades, de la disposición
14 de que ojalá con los dos meses o un poquito más para que el trámite se haga a Ley. -----

15 La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta: con respecto a eso, hay un tema que yo estaba
16 tocando con la Diaconía de Guatusa, para la Comisión de Cultura, especialmente, las Diaconías, todas
17 saben en qué mes se celebra su patrono, obviamente, lo que pasa es que esa disposición del Cura Párroco,
18 el día exacto y la hora que se va a poder celebrar, por ejemplo, el patrono el día su Santo, yo hablaba en
19 Guatusa y me decían, vea aquí es en noviembre, lo que pasa es que yo les pido una fecha y una hora
20 para poder enviar la solicitud a la Comisión de Cultura que no tienen, porque el Cura Párroco todavía
21 no tiene claro cuándo empieza la novena cuando la terminan, si va a caer entre semana si va a caer fin,
22 si él va a poder celebrar el domingo o si va a ser un miércoles, entonces el día exacto y la hora exacta no
23 la tienen, yo casi creo que la mayoría de las Diaconías en Guatusa sí está sucediendo eso, porque yo
24 me vengo reuniendo con ellos hace días y tenemos esa situación, entonces es en noviembre fijo, que es
25 en noviembre, que se celebra el Santo Patrono de Guatusa, entonces se podría enviar la solicitud dos
26 meses antes y hasta más, unos tres meses, el detalle es que, hora exacta y fecha exacta, aún no está,
27 entonces ahí habría que, no sé hablar con el Cura Párroco y que él mismo entre como en un plan de
28 trabajo anual o no sé, pero sí quería darles ese ese punto a la Comisión de Cultura porque es una lástima,
29 porque entonces no tenemos hora y fecha, no podemos enviar una solicitud. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Lenis, yo creo que bueno tal vez como usted



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 dice se acopla mucho al señor Cura Párroco, a la novena y a las cosas para tener la fecha exacta, sin
2 embargo, ya saben en qué mes es, entonces lo importante sería que esa nota llegue mínimo dos meses
3 antes, tres meses antes, porque saben que es en noviembre, entonces ya la Comisión de Cultura dispone
4 del recurso para esa fecha, entonces ya sabe que en noviembre, como puede ser la primer semana, puede
5 ser la última semana y ya sabe qué es lo que el Párroco quiere, que el bailecito o que el mariachi o etc.
6 no sé, pero ya lo saben, lo que importa es que la Comisión de Cultura haga el trámite correspondiente
7 con el tiempo adecuado para que se haga de acuerdo a la ley, pero con el tiempo necesario, entonces ya
8 para noviembre el Padre, digamos qué sé yo, octubre, agosto, no sé, el padre dijo, sí, lo vamos a hacer,
9 de acuerdo a la novena o lo que corresponda tal fecha, pero ya la Comisión de Cultura previamente sabía
10 que iba a ser en ese mes y ya tiene su reserva para esa época. -----

11 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: Lenis, en Carrillos Alto y Bajo, hay una
12 Comisión de Finanzas en la Iglesia, entonces ellos por lo general, son los que acomodan más o menos
13 las actividades, ellos saben que se va a preparar, que se va a hacer entonces, tal vez para que no le quede
14 la responsabilidad a usted, sino hablar tal vez con los encargados del comité, si hay un comité que nada
15 más le avisen las posibles fechas, porque si no usted tendría que andar por todo o San Rafael, y en todos
16 lugares preguntando eso, si no hacer, tal vez hasta como un comunicado tal vez.-----

17 **15)-**Se da lectura al oficio No. MPO-CDCR-002-2024, de fecha 10 de julio de 2024, del Síndico, Yoseth
18 Suárez Álvarez, Concejo de distrito Carrillos, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO NO. 007-07-**
19 **2024.** *El Concejo Distrital de Carrillos de Poás, basado en el criterio emitido por sus miembros,*
20 *respetuosamente solicita a Administración y al Concejo Municipal basados en el artículo 103 del código*
21 *municipal se presupuesten lo más pronto posible los siguientes proyectos denominados Segunda etapa*
22 *de los vestidores de la cancha de fútbol de Carrillos Alto y construcción de aceras en el perímetro del*
23 *Liceo de Carrillos y Calle La Cruz. Votan a favor los Concejales, Joseth Suárez Álvarez, Víctor Isaac*
24 *Arias Valverde, Marta Iris Oconitrillo Sequeira (en ausencia María de los Ángeles Valverde Rojas) e*
25 *Isabel María Chaves Quesada. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” ---*

26 **16)-**Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-065-2024, de fecha 26 de julio de 2024, del Lic. Ronald
27 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: **“Asunto: Aviso de Advertencia**
28 **de Auditoría: Conforme a denuncia que ha llegado a la Auditoría Interna sobre Informe de Recursos**
29 **Humanos INF-RH-001-2024, donde se elabora informe técnico con las justificaciones de las plazas**
30 **recalificadas, revaloradas y con cambios específicos en la propuesta del Manual Descriptivo de**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 *Puestos, que oscila un incremento en la partida de remuneraciones por ₡52,591,045.70, al año,*
2 *solamente por este estudio, que puede no estar acorde con la Ley de Empleo Público, entre otras normas*
3 *y la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter permanente a partir de*
4 *la información remitida respecto a la viabilidad financiera, que se debe establecer en un Plan*
5 *Estratégico; situación que incumple los principios de Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad*
6 *previstos en el artículo 176 de la Constitución Política, el artículo 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y la*
7 *demás normativa aplicable, así como de lo requerido en los numerales 2.2.3 inciso a) y l) y 4.2.14. b)*
8 *iii de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) y lo que corresponda a*
9 *la Ley 9635.” -----*

10 *17)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-244-2024, de fecha 29 de julio de 2024, del MBA. Heibel*
11 *Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Me permito informarle que, he*
12 *procedido a analizar la advertencia emitida mediante oficio MPO-AIM-065-2024, del 26 de julio de*
13 *2024. Como es de conocimiento, no tengo por costumbre referirme a informes o documentos que*
14 *emanen de la Auditoría Interna, sin embargo, en este caso creo prudente hacerlo debido que el mismo*
15 *pueda tener efectos negativos en la discusión y análisis de acciones que la Administración ha elevado*
16 *para conocimiento y aprobación. Por lo anterior; procedo a emitir mis comentarios sobre los indicado*
17 *en el documento de marras. Punto PRIMERO: Por medio del Informe de Recursos Humanos INF-RH-*
18 *001-2024, con fecha del 13 de junio de 2024, se plantea informe técnico con las justificaciones de las*
19 *plazas recalificadas, revaloradas y con cambios específicos en la propuesta del Manual Descriptivo de*
20 *Puestos, que oscila un incremento en la partida de remuneraciones por ₡52,591,045.70, al año,*
21 *solamente por este estudio, que corresponde a 11 plazas. COMENTARIO: En relación con este punto*
22 *me permito informarle que, el informe técnico realizado por recursos humanos determina la*
23 *implicaciones de adoptar el Manual de puestos propuesto y fue utilizado por la Administración para*
24 *determinar el impacto financiero y solicitar a Gestión Financiera Tributaria el análisis de la capacidad*
25 *de pago de la municipalidad mediante la inclusión de estas estimaciones en el modelo financiero que*
26 *ya hemos utilizado por varios años en la toma decisiones sobre aspectos de gasto. Me llama*
27 *poderosamente la atención que se fije el cuestionamiento en la suma global de gasto, sin analizar el*
28 *expediente técnico que justifica la existencia de puestos que han estado mal calificados por años, 90%*
29 *antes del 2020, situación ya revelada en estudios técnicos desestimados sin criterio técnico, sin que*
30 *haya una advertencia de la auditoría de los riesgos por demandas que podrían tener una alta*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 *probabilidad de ocurrir. La Administración si ha hecho un reconocimiento de este riesgo y ha procedido*
2 *a plantear propuestas para enfrenarlo, mediante mociones remitidas al Concejo Municipal. Punto*
3 *SEGUNDO: La Contraloría General de la República, mediante el Oficio 18817 (DFOELOC-2527),*
4 *con fecha del 21 de diciembre de 2023, improbo el contenido presupuestario en la partida*
5 *“Remuneraciones” para la creación de tres plazas por cargos fijos, por cuanto no demuestran*
6 *razonablemente la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter*
7 *permanente a partir de la información remitida respecto a la viabilidad financiera; situación que*
8 *incumple los principios de Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad previstos en el artículo 176*
9 *de la Constitución Política, el artículo 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y la demás normativa aplicable,*
10 *así como de lo requerido en los numerales 2.2.3 inciso a) y l) y 4.2.14. b) iii de las Normas Técnicas*
11 *sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE). COMENTARIO: Sobre lo segundo nada más*
12 *apartado de la verdad, la contraloría hizo una “sacada de clavo” con todas las municipalidades del*
13 *país por habernos salido de la Ley de Empleo Público y procedió a improbar 700 plazas nuevas*
14 *incluidas en los presupuestos ordinarios del 2023, por este hecho, todos los alcaldes nos reunimos con*
15 *el sub contralor señor Bernal Aragón, protestamos enérgicamente, porque evidentemente esta*
16 *motivación no podía ser cierta para todas las 83 municipalidades en ese momento y evidentemente era*
17 *solo una excusa para sustentar una acción típica de la Coadministración ejercida por años. En relación*
18 *con el último párrafo que dice “Concluyendo lo siguiente: “Finalmente, en atención al principio de*
19 *sostenibilidad de los servicios públicos y del marco de presupuestación plurianual establecidos en el*
20 *artículo 176 de la Constitución Política y en concordancia en los artículos 13 inciso l), 17 inciso i) y del*
21 *párrafo II del art. 106 del CM, se le recuerda que la institución debe contar con el Plan de Desarrollo*
22 *Municipal vigente (plan de mediano plazo) debidamente aprobado por el Concejo Municipal, al cual*
23 *deben estar vinculadas las proyecciones de ingresos y gastos presentadas en la información*
24 *plurianual”. En la conclusión es donde tengo más interés de pronunciarme, porque se refiere al tema*
25 *de sostenibilidad de los servicios. 1. La Municipalidad cuenta con un Plan Estratégico 2020-2024 y no*
26 *hay una acción ejecutada que este fuera de esa planificación. 2. En relación con la planificación*
27 *financiera desde el 2020 contamos con un modelo financiero que construyó una línea base y a partir de*
28 *ahí hemos modelado las diferentes decisiones relacionadas con la política salarial, esto nos ha*
29 *permitido pronosticar con una eficiencia de más del 100%, el comportamiento de los ingresos, egresos,*
30 *superávit anual y principalmente el índice de Gasto Administrativo. 3. Es incuestionable que desde el*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 2018 hasta el 2022, la proyección de ingresos ha superado el 100% de los ingresos presupuestados y
2 así se indica en la tabla número 1 del estudio financiero para determinar la viabilidad financiera para
3 la corrección de las calificaciones de puestos. 4. El posible gasto adicional por recalificación de puestos
4 mal calificados según lo demuestran los estudios técnicos corresponden a 52.5 millones de colones al
5 año incluidas las cargas sociales, equivalente a 4,3 millones mensuales, evidentemente para una
6 municipalidad que proyecta tener un superávit anual en promedio de 606 millones de colones en los
7 siguientes seis años (incluido el efecto de las recalificaciones), el impacto es insignificante en el índice
8 de gasto administrativo, y mucho menos en sostenibilidad de los servicios públicos, hechos que se
9 pueden verificar en el estudio financiero que respalda la propuesta. En Relación con el punto
10 TERCERO no hay comentarios, siempre trabajamos apegados al bloque de legalidad, no ha sido fácil
11 el proceso de implementación de la Ley de Empleo Público para las municipalidades y en general para
12 las instituciones públicas, sin embargo, hemos cumplido y vamos a continuar trabajando en consolidar
13 su implementación a pesar de contener aspectos que podrían no ser de nuestro agrado e incluso
14 injustos.” -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre estos dos oficios, bueno, creo que son
16 insumos para ser analizados en la Sesión Extraordinaria verdad con todos los documentos que tenemos
17 sobre este informe, entonces no tengo nada de referencia sobre el tema, sino analizarlos bien ambos
18 documentos conjuntamente con los demás que tenemos para la Sesión Extraordinaria del día 29. -----

19 **ARTÍCULO NO. IV**-----

20 **Informe de Comisión.** -----

21 No hubo. -----

22 **ARTÍCULO NO. V** -----

23 **Asuntos Varios.** -----

24 **1-La** Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----

25 **a-Primero** quería solicitarle a la administración, ya veo que los postes de Calle Solís se quitaron, pero
26 dentro de las solicitudes de la gente es, lo que ya hemos hablado en otras ocasiones, estábamos esperando
27 a que quitaran los postes para lo del asunto de la demarcación, porque se amplió la calle muy bonita,
28 pavimentada, más amplia, pero la tienen de parqueadero, los vecinos la cogieron de parqueadero,
29 entonces no tiene mucho sentido, seguimos bajando por un carril estrecho para no golpear el carro de la
30 gente que lo cogió para parquear, sacaron sus carros porque quedó muy cómodo y se están parcheando,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 sacan los carros y se quedan allí a la orilla de la calle, entonces es una solicitud para que la administración
2 nos colabore en la demarcación de esas rutas. -----

3 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo no sé si ya quitaron una acometida, porque quitaron
4 los postes de la luz, pero había una acometida eléctrica, no sé si la quitaron hoy, ayer no la habían quitado,
5 ahí estaba bueno, entonces yo sí entiendo que eso también tiene que hacerlo el ICE, poder quitar la
6 acometida y los postes y posterior habrá que bachear ahí los huecos que dejaron los postes, pero eso ya
7 tenemos que entender que hasta que terminen.-----

8 **2-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

9 **a-**Quería solicitar a este Concejo, hagamos una propuesta de un acuerdo, ¿cuál es la petición? El
10 Licenciado Javier Carvajal Molina fue la persona que contactó la Síndica Gabriela Cruz para que nos
11 viniera a Asesorar en la Sesión Extraordinaria, este señor es Licenciado en derecho, fue Alcalde de la
12 Municipalidad de Heredia, actualmente es capacitador desde la UNED en la carrera municipal, es
13 Profesor de la UNA, Asesor en diferentes Instituciones públicas y también Sindicatos, o sea, es una
14 persona realmente preparada, entonces, ¿qué es lo que quiero yo proponer a ese honorable Concejo? Él
15 le dijo a Gabriela Cruz que él cobraba por esa reunión ¢100.000 yo entiendo que ese día vamos a tener
16 al Auditor, vamos a tener a los compañeros de Recursos Humanos, vamos a tener el Gestor Financiero.

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Fernando perdona la interrupción, el Auditor
18 no forma parte de los que vienen ese día porque... -----

19 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: no está invitado. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: no está invitado, no, creo que ellos no toman
21 parte de este tipo de cosas, por ser Auditor tiene que mantenerse. -----

22 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: perdón, entonces, ¿qué es lo que yo sugiero? una
23 persona como esta, con la trayectoria que tiene con el conocimiento que tiene y además que es una
24 persona imparcial, porque no tiene nada que ver con nuestra Municipalidad, lo que nosotros queremos
25 es tomar acuerdos que sean muy razonados, muy concienzudos y pensemos en que es nuestro cantón y
26 que son decisiones que van a afectar a futuro, o sea actual y a futuro, porque cuando hablamos de gasto
27 económico o remuneraciones económica en salarios, sabemos que es algo fijo que va a quedar ahí latente
28 a través de los años, entonces yo quisiera que este Concejo pudiéramos tal vez tomar el acuerdo de que
29 la administración le pudiera pagar a este señor los ¢100.000 que él cobró por venir ese día a asesorarnos,
30 que tal vez se los pudiéramos pagar por oficio profesional, por caja chica, sí, pero en ese sentido



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 contratado, porque yo lo que creo es que todos queremos hacer lo que es correcto y para hacer lo que es
2 correcto y en un tema tan escabroso, que a todos nos preocupa uno tiene que estar lo más asesorado
3 posible, entonces esa era mi petición, que si podíamos tomar eso como un acuerdo para que la
4 administración nos ayudara con ese gasto, gracias. -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí con todo gusto y yo puedo pagarlo y sí
6 tengo partida, evidentemente si lo vamos a contratar, si la administración lo va a contratar, también le
7 voy a remitir toda la documentación, para que no llegue aquí sin ningún tipo de análisis, porque eso sí,
8 no tiene sentido, entonces le enviaremos toda la documentación, con la excitativa que hicieron la Unión
9 Nacional de Gobiernos Locales también me han confirmado que, con todo gusto también estarían en
10 disposición de explicar el proceso que ellos hicieron, que posteriormente nosotros continuamos, así que
11 no veo ningún problema. -----

12 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias señor Alcalde y no en este sentido, más bien
13 toda inquietud que pueda tener cualquier Regidor se la podemos pasar a él, porque yo estoy de acuerdo
14 con lo que dice el señor Alcalde no va a venir aquí a conocer materia, no, tiene que venir con la tarea ya
15 realizada, verdad que nos aclare dudas, entonces más bien Gabriela, no sé si nos ayuda a que él nos
16 pueda pasar a un correo electrónico donde nosotros le podamos brindar inquietudes a título personal
17 como Regidor, la copia del acta, todos los insumos que él necesite, para poder emitir un criterio en ese
18 sentido, entonces sería como lo más aconsejable, muchas gracias. -----

19 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: sí, claro, con mucho gusto por mí no hay ningún problema y
20 yo sé que de parte de él tampoco, más bien él me dijo que si aceptaban la propuesta que a él le gustaría
21 tener los documentos de previo para estudiarlos bien. -----

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, estamos todos de acuerdo en votar,
23 dicho sea de paso, el acuerdo, para que la administración nos colabore en la contratación del Licenciado
24 Javier Carvajal Molina, cederle todos los documentos referentes al manual de puestos que hemos tenido
25 nosotros como Regidores para que nos acompañe y nos aclare todas las consultas en la Sesión
26 Extraordinaria que vamos a tener el día 29 de agosto, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
27 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
28 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0198-07-2024**. El Concejo
29 Municipal de Poás basado en lo expuesto por el Regidor Fernando Trejos Madrigal, respecto a contratar
30 al Licenciado Javier Carvajal Molina, para aclarar dudas sobre los cambios propuesto al Manual de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 Puestos de la Municipalidad de Poás y considerando que, el señor Carvajal informa a la Síndica Gabriela
2 Cruz Soto que por el monto de ¢100.000 puede brindar asesoría respecto al tema y tomando en cuenta
3 que el señor es Licenciado en Derecho, Exalcalde de la Municipalidad de Heredia, capacitador de la
4 UNED en la Carrera Municipal, Profesor de la UNA, y Asesor en diferentes Instituciones Públicas y
5 Sindicatos **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal,
6 contratar al Licenciado Javier Carvajal Molina, con el fin de brindar asesoría al Concejo Municipal en
7 la Sesión Extraordinaria del jueves 29 de agosto de 2024, en la cual se va a analizar los cambios
8 propuestos en el Manual de Puesto de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy
9 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
10 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: solicitamos a la administración, entonces la
13 contratación del señor Carvajal. -----

14 **3-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

15 **a-** Don Heibel, en Calle IMAS, antes de la Escuela Privada, que bueno yo creo que usted conoce el tema
16 del agua ahí que es que se mete en algunas viviendas, varias vecinas que se me han acercado y me han
17 dicho, y creo que son vecinas con problemas de salud significativos, que tienen cáncer están con
18 quimioterapia, pero tienen el problema con la lluvia que se meten en sus casas, me preguntaban si hay
19 alguna gestión, si hay algún adelanto, si se sabe algo de los trabajos que se pueden realizar ahí, con el
20 fin de corregir ese desfogue de aguas que les entran a ellos en las casas, gracias. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, conozco muy bien la situación,
22 perfectamente la conozco y también todo una campaña a través de todo el mundo para convencerme a
23 mí de hacer algo que tengo que hacer, e incluso hasta en redes sociales y demás, el tema es que lo que
24 la persona quiere que hagamos a nivel técnico nosotros consideramos que no es lo que hay que hacer,
25 ahí tenemos un problema de aguas que van desde la Cámara y que inundan la calle, entonces no se trata
26 de que me que la opción sea haga a mí una acera, especialmente en eso que es una ruta nacional, para
27 efectos nuestros la solución es intervenir todo el sistema de alcantarillo de ahí, mejorar el cruce de calle,
28 porque ahí hay un estrangulamiento, y resolver una serie de entradas de gente, porque ahí hay una
29 urbanización que entra a los muros, otra que es de una familia ahí, que sacan las aguas de sus lotes y en
30 lugar de llevarlas la tiran a media calle, o sea, ahí vamos a tener incluso que quitar entradas, volarlas y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 corregir el tema ahí, entonces digamos que es un tema que ya está estudiado, que lo tenemos en
2 programación y que tiene una prioridad, y esa prioridad, ahí se la se la vamos definiendo conforme los
3 recursos y demás, pero sí le vamos a entrar, que eso sea lo que yo quiero que me hagan, eso es otra cosa,
4 esa parte, sí, yo no estoy de acuerdo en ir a hacer lo que alguien quiere que me haga, no, hay que hacer
5 lo que técnicamente y el problema ahí es un problema de aguas, que la carretera se convierte en un río y
6 ya le digo, hay entradas, hay estrangulamientos, hay una serie de cosas que hay que corregir en una ruta
7 nacional, pero sí, efectivamente, yo lo entiendo la complicación, el problema de casas que están por
8 debajo del nivel de la calle, que eso también, o sea, está la calle y la casa está abajo, entonces ¿qué hay
9 que corregir? es quitar el agua de la calle, eso fundamentalmente, ya el tema de la acera, pues en su
10 momento se verá, pero digamos que la prioridad es resolver un tema de aguas pluviales que
11 efectivamente ahí está sucediendo. -----

12 **4-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: -----**

13 **a-**Hoy tuvimos la reunión mensual de la Comisión Municipal de Emergencia que es dirigida por el señor
14 Alcalde y está la representante, el enlace de la Comisión Nacional de Emergencia, doña Kathia Castro
15 creo, hoy el tema fundamental o prioritario era el simulacro nacional que se va a celebrar el 14 de agosto,
16 entonces yo propongo, si Dios lo permite que como cantón, apoyemos desde los Centros Educativos,
17 bueno, yo ya hablé con los compañeros Directores en la reunión anterior, hoy lo hice también con un
18 chat que tengo de seguridad también, porque la idea es que participe la mayor cantidad de instituciones,
19 no sé si a nivel de funcionarios municipales se participa también, entonces no sé que como propuesta
20 del Concejo también haya la mayor participación a nivel del cantón, porque eso siempre es un buen
21 índice, hay un parámetro ahí que utilizan para todos los cantones que tanto participaron en el simulacro,
22 esta vez el simulacro es exclusivamente para terremotos solamente el cantón de Grecia es el que va a
23 tener también el de erupción volcánica, creo que la Escuela San Luis queda en la parte alta de Grecia,
24 entonces me parece a mí que sería como Concejo también apoyar el simulacro del 14 de agosto, más
25 bien parte de lo de hoy, también sería que nosotros también lo anunciamos, porque sería excelente que
26 los comercios también participarán, sería el 14 de agosto a las 10:00 a.m. podría hacerse una publicación.

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente, porque si lo hacemos, si
28 solamente giramos el acuerdo para ciertas Instituciones Educativas, en cambio a través de las redes de
29 la Municipalidad, lo ve la Cámara de Comercio, se extiende la voz a través de los diferentes Centros
30 Educativos y de las instituciones, las fuerzas vivas del cantón, creo que sería importante que, el simulacro



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 sea apoyado a nivel cantonal y que se solicite a la administración la divulgación de la participación, ojalá
2 masiva a nivel cantonal del simulacro nacional del miércoles 14 de agosto a las 10:00 de la mañana,
3 votamos el acuerdo y también ojalá lo podamos difundir a través de la Cámara de Comercio, las
4 diferentes Asociaciones y Cámaras Cantonales, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
5 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo
6 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0199-07-2024**. El Concejo Municipal de
7 Poás basado en lo expuesto por el Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez. **SE ACUERDA:**
8 Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, realizar publicación en las
9 diferentes redes sociales de la Municipalidad, incentivando a todas las Instituciones y comercios del
10 cantón a participar del Simulacro Nacional, el cual se llevará a cabo el miércoles 14 de agosto. Votan a
11 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
12 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
13 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
14 **5-El Síndico Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----**
15 **a-Don Heibel, como ya es de costumbre todos los años ahí en el sector de calle la Cruz, en Carrillos**
16 **Bajo ya otra vez se nos enmontó lo de la finca de los Kooper y conociendo ahí la amistad que usted tiene**
17 **con don Conrad, a ver si usted nos hace el favor y le pega una llamadita ahí para ver si nos ayuda con**
18 **eso, que no solo nos beneficia a nosotros, también se beneficia a él que le estén haciendo bunkers, entre**
19 **todo ese tipo de cosas. -----**
20 **b-Y lo otro es una consulta, me consultaban los vecinos de calle Embalse que la calle que está al costado**
21 **del salón comunal que va al fondo a topar con cerca, en la entrada calle el Embalse, se quedó, toda esa**
22 **intersección tiene como varios huecos que han hecho como uno solo, entonces ellos me consultaban que**
23 **si ya el bacheo se había terminado o si todavía está pendiente para que los tomara en cuenta. -----**
24 **El Alcalde Municipal, Heibel, Rodríguez Araya, comenta: vamos a hablarle a Conrad, pero si no en un**
25 **momento programamos otra vez back hoe, vagoneta, todo el equipo más gente que nos cuide también**
26 **las cosas, que ya lo hemos hecho, para resolver un poco el problema ahí que es como abrirles campo**
27 **para que tienen más basura, porque lo dejamos bonito y dicen que dicha ahora sí tenemos donde poner**
28 **basura y otra vez, pero bueno, estamos en proceso de bacheo, incluso estoy mandando un presupuesto**
29 **extraordinario la próxima semana de unos fondos adicionales que nos toca de la ley 8114, donde lo**
30 **vamos a destinar todo bacheo, como ₡75.000.000 y nosotros vamos también, la administración con**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 recursos propios también vamos bacheando y obviamente, pues a Carrillos también, bueno en todo lado,
2 ahí en Carrillos lo último que estuvimos trabajando fue calle Chaperno y la bacheada de la salida de
3 calle Chaperno, a calle Chávez que estaba horrible y ya quedó bacheada, pero sí, es cuestión de meterlo
4 en la programación, pero sí bacheo, tenemos asfalto comprado y ahí vamos a ir, lo mismo que, tratando
5 en algunas partes de poder meterle un poquito de asfalto entre la calzada y la cuneta que hay bastantes
6 lugares donde podemos ampliar un poquito la calle metiendo asfalto y eso lo vamos ir haciendo con
7 recursos de la Municipalidad, no por contrato. -----

8 **6-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

9 **a-**Don Heibel, es una consulta, no quisiera pecar de majadero, pero me inquieta el ingreso todavía de
10 agua al polideportivo, yo sé que, está en proceso el trabajo de ahí, igual el estudio técnico que se va a
11 hacer para poder solucionar a futuro, o sea, a futuro no, hacer un trabajo que nos quede a futuro
12 garantizando la captación de todas esas aguas fluviales, pero yo decía que si no se podrá hacer algo en
13 esa cuneta nada más para que no ingrese el agua, o sea como una emergencia, pensando en que no se
14 nos derrumbe más el terreno que está ahí, como algo de emergencia, aunque el proceso yo sé que viene
15 porque usted así nos lo había dicho, pero como para apagar el incendio en ese momento del ingreso de
16 agua, nada más era la consulta. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí lo tenemos programado, lo que pasa es
18 que, por norma no me gusta hacer cosas mal hechas, o sea, igual que lo hicimos ahí con el muro, ahí
19 igual, el problema es que hay un hundimiento y la cuneta está partida, entonces ahí sí, definitivamente,
20 porque uno puede ir y echarle un poco de mezcla, pero es mejor ir con el equipo un día, un par de días,
21 cortar y reponer y ya Grettel, lo tiene en programación, resolver ese problema, le quitamos el aterro, pero
22 este hay una filtración de la cuneta, entonces hay que hacer un trabajo bien hecho, pero sí lo tenemos en
23 programación, gracias. -----

24 **7-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----

25 **a-**Don Heibel, una consultita en la calle central de Carrillos Bajo ¿tiene programado bacheo o
26 recarpeteo? -----

27 **b-** Y la otra, muchas gracias por el trabajo que está haciendo en Chaperno, excelente trabajo con la
28 ampliación del puente y demás, pero ahorita que veníamos por ahí quedaron como unas partes en la calle
29 donde el tratamiento bituminoso, como decía flora y ya ha ido cediendo, entonces no sé si ahí la van a
30 hacer un poquillo de asfalto para que quede un poquito más bonita, de lo que está quedando todavía. ---



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta. tiene razón, hicimos, esta primera
2 intervención fue resolver problemas de agua, hundimientos, construir cunetas, construir cabezales, nos
3 apareció la oportunidad de hacerle una ampliación al puente, lo hicimos y le pusimos asfalto en la parte
4 más crítica, como en la parte de la cuesta arriba, pero definitivamente tenemos que hacerle, para no
5 perder lo que ya hemos hecho, a esa calle hay que hacerle un tratamiento, digamos más en serio, lo
6 vamos a ir programando, vamos a ver si lo podemos ir haciendo nosotros con equipo nuestro e irlo
7 sacando, pero sí, sí, definitivamente el tratamiento bituminoso es como la primera fase, pero hay que
8 seguir hasta tener eso ojalá con una carpeta, calle San Gerardo le hicimos una parte, pero en la siguiente
9 etapa la vamos a sacar arriba y calle la Central, sí, tengo una propuesta para meterle una carpeta, nada
10 más que ahorita que hicimos este proyecto, en realidad, el asfalto que me quedaba era muy poco para
11 meterle a calle central porque central es muy ancha, entonces preferí meterla en Calle San Gerardo, para
12 meterle a calle central, un trayecto, pues prácticamente toda, pero en este segundo semestre la idea es
13 hacer un segundo proyecto de recarpeteo y muy posiblemente, calle Central sea la candidata, para hacer
14 algo parecido a lo que se hizo aquí y otra de las calles que definitivamente en algún momento,
15 posiblemente no este año, pero muy seguramente el año entrante es esta calle detrás de la Iglesia que
16 tiene la misma condición de esta calle de acá, alguien podría decir, no está tan mala, pero no es cierto
17 está muy fracturada entonces el agua permea por esas fracturas, y se va la base, entonces luego vienen
18 los carros y entonces ve uno la calle llorando, nada hace uno con bachear, lo arregla aquí pero el hueco
19 se hace a la par, entonces en estos casos, si hay que hacer una sustitución de la carpeta o igual eliminar
20 la carpeta actual, descalcificar o descalificar y sustituir la carpeta con algo que no permee y que no haga
21 que la base empiece a salir, ya es un trabajo más grande, más caro, con esa calle ya como que el centro
22 quedaría bastante resuelto y curado por muchos años, bueno, sí, y esas callecitas, hicimos esta vez la que
23 estaba frente al Faro, que también estaba muy mala, pero también las transversales en algún momento,
24 esa entre el BCR y el Banco Popular, habrá también que ir las sacando, pero como ha sido la política, es
25 que distribuimos la cantidad de plata que tenemos en los diferentes distritos, en algunas veces le hemos
26 metido más a Carrillos, el año pasado le metimos mucho San Rafael, este año digamos que San Pedro
27 fue el que se benefició un poco más y San Juan que hicimos el Tirol y un poquito Carrillos, pero ahora
28 en la que viene vemos a ver cómo lo vamos subiendo para ir compensando, recordando que todo esto
29 está dentro de lo que se llama el plan quinquenal de Gestión Vial que, tal vez para algunos Regidores
30 que están nuevos sería bueno que lo revise, que ahí tiene todo un sistema de priorización y que hay una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 meta de ir pasando porcentajes de calles que están en mal estado a buena y las que están de buenas a
2 mejor verdad, como parte de la propuesta de la Gestión Vial de los próximos 5 años, ya, arrancó la
3 ejecución este 2024. -----

4 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con ese mismo tema, don Heibel, la calle que va ahí de
5 San Juan Norte, hacia donde Apeste, esa calle está bien, pero ya está intransitable, ya eso es un solo
6 hueco, yo no sé si habrá un poquito para echarle ahí, de verdad que está en una situación grave esa calle,
7 el domingo pasé por ahí y de verdad que mi carro que es alto, cuesta me pega y todo está bien fea, a ver
8 si hay un poquito para echarle ahí también. -----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno que dicha, que fue el domingo y no
10 fue hace un mes, pregúntale a don Carlos, no, a la calle le hicimos todo un tema de limpieza, de
11 eliminación de aterros, manejo de aguas, o sea, la calle de San Juan Norte en Cabuyal, yendo hacia la
12 finca de la Margarita, le metimos bastante trabajo en tema de eliminación, de limpieza, de eliminar
13 árboles y claro la calzada están en tierra en algunos lugares y sí hay meterle ahí estamos trabajando con
14 la Asociación de Desarrollo y con un Comité de caminos y vamos a ir trabajando conjuntamente con la
15 sociedad, con la gente en especie de convenios participativos, para ir mejorando, metiendo cunetas, e ir
16 de alguna forma mejorando la calidad, tanto ahí como en la Legua, creo que en este proceso de bacheo
17 le entramos a la Legua, estuvimos escuchando en la Legua esta la que va hacia a Vettel, que está muy
18 llena de huecos y estuvimos trabajando la semana pasada ahí con cuadrillas nuestras, porque esa calle sí
19 está muy mal estado, pero sí, a esa otra calle se le hizo por lo menos dos semanas tuvimos de trabajo ahí,
20 para ponerla más o menos transitable, aunque es de doble tracción, o sea, en este momento alguien con
21 un carrito está difícil, porque mucho del sector está en lastre o en tierra. -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, sí don Heibel, bueno después de dónde
23 Apestegui hacia la finca Margarita, también que esa está, de hecho, por ahí es donde yo voy, por esas
24 casas a donde limitan con esa finca Margarita, ahí también está súper, súper malo, porque ahí lo que
25 tiene es apenas una piedrilla ahí no hay asfaltado, sería bueno, verdad, porque por ahí vive bastante
26 gente, pero también viajan muchos niños a pie y pobrecitos llegan más embarrialados, tienen que ir con
27 doble zapato a la Escuela para cambiarse y bueno, ojalá que sí se pueda trabajar en esa zona. -----

28 La Síndica Gabriela Cruz Soto, comenta: bueno, yo quería referirme al mismo tema de la calle
29 Apestegui y la calle los Quetzales, yo sé don Heibel que ya usted ha trabajado ahí, y Carlos mismo es el
30 que me estaba diciendo que le recordará a usted que lo volviera a meter en la programación, porque con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 tanta lluvia también se deteriora mucho, el trabajo se hace y también se deteriora, pero ahí hay muchos
2 huecos y la condición es realmente preocupante, eso sería muchísimas gracias. -----
3 **8-**El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: -----
4 **a-**Buenas noches, compañeros y compañeras y muy buenas noches a todos los que nos siguen por las
5 redes, Heibel una preguntita, mucha gente me está consultando, en calle Churruca hay demasiado
6 huequitos ya demasiado, no sé cuándo llega el bacheo, si nos vamos a Ratoncillal se está desbaratando
7 demasiado el caño que hicieron, el campo que hay ahí no sé cuándo se lo podrán intervenir, y lo de
8 Guatusa también, que por ejemplo quedó muy linda la acera, y el caño, pero se está lavando y mucha
9 gente me pregunta a mí y yo voy a apuntar el Alcalde a ver para cuándo está eso, esa orillita que usted
10 dice, me imagino que son, entonces para ver cuándo podrá arreglarse esa situación antes que se desbarate
11 todo, porque costó mucho hacerlo y que se vaya a joder por el agua es una lástima, entonces ya se saca
12 el cordoncito que falta, entonces se libra todo el camino, para ver para cuándo estará eso, don Heibel. –
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí Alexis, tenemos muchos, muchos, muchos
14 puntos con la misma situación, Ratoncillos, la acera que hicimos ahí por donde Lenis, por donde Adrián
15 Campos, la calle que va de la Escuela de Chilamate casi hasta la alcantarilla y bueno, ahí sigo la lista,
16 realmente, Santa Rosa Norte, hay mucho que está en esa condición, dichosamente se hizo la cuneta,
17 entonces le puedo decir que estamos trabajando en eso, en el caso de Churruca y algunos lugares hemos
18 ido a arreglar algunos huecos puntuales con asfalto en frío, pero el asfalto en frío tiene una condición
19 particular, funciona muy bien, pero el hueco tiene que estar un hueco confinado, o sea, no puede ser un
20 hueco así como una Laguna, tiene que ser ese huequito que está confinado, donde nosotros lo podemos
21 cuadrar y ponerle el asfalto en frío, eso también lo estamos haciendo en estos días y bueno todos los días
22 estamos haciendo, así que en algún momento le llegamos a Churruca, le llegamos al Sitio, el Sitio también
23 tiene en la parte de arriba, pero en la ruta cantonal hacia arriba, sí, sí de San Rafael, para arriba, incluso
24 creo que incluso en frente de la Ferretería hay uno, esto es común, o sea todos los años yo quisiera tener
25 todas las calles recarpeteadas, todos los años empieza el invierno y empiezan los huecos, porque el agua
26 permea la capa y entonces los carros, lo quiebran, pero un poquito de paciencia, porque sí estamos
27 trabajando, lo que pasa es que lo que tengo para bachear es una cuadrilla, o sea, porque para ir bachear,
28 va todo, va el back hoe, la vagoneta, la aplanadora y va una cuadrilla completa y entonces vamos ahí
29 sacando lo más, lo más urgente, pero cómo decirle que la otra semana, no se lo garantizo, pero que
30 estamos trabajando en eso sí, estamos trabajando en eso. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 019-2024
ACTA ORDINARIA NO. 019-2024
DEL 30 DE JULIO DE 2024

1 El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: muchas gracias, señor Alcalde. -----

2 **9-La** Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: -----

3 **a-Sí,** yo solamente tengo un varío, que me llamó la atención el otro día que bajé por calle el Cerro, a
4 veces utilizo esa ruta como alterna hacia Alajuela y sí vi un detalle que me preocupó, porque hay un
5 paredón a mano derecha, posiblemente agua de alguna casa o algo que baja por ahí, pero sé despedazo
6 después de la vuelta donde usan botar la basura, dicho sea de paso, donde dejan toda clase de basura, va
7 como un alcantarillado, pero un pedazo no tan grande está sin alcantarilla, entonces está permeándose
8 el agua, está lavando todo el terreno, la preocupación es porque si ese terreno sigue cediendo, ya se hizo
9 como una zanja profunda en el terreno donde hay un cafetal, si ese terreno sigue cediendo, va a lavar la
10 parte de la carretera, se va a comer la carretera y lo que falta es un pedacito de alcantarilla únicamente
11 para que el agua baje por la alcantarilla y no llegue al terreno donde puede lavar la carretera, creo que es
12 un detalle mínimo, es un pedacito de alcantarilla para que el agua corra como debe correr por alcantarilla
13 y no se penetre al terreno donde se está lavando todo. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no es la calle el Cerro, es calle Rufino, y sí,
15 eso lo tenemos ubicado, además calle Rufino, lo hemos ido interviniendo poco a poco y efectivamente
16 hay una parte en que es como un desagüe natural y es más, se va a una zanja y cruza la calle, pero sí, eso
17 es un tema que también lo tenemos que trabajar, más ahora esperando que podamos tener los fondos
18 para construir ese puente, esa calle hay que ampliarla, hay que quitarle parte de esa curva y hacerlo un
19 poco más ancha, o sea, hay mucho que hacerle a esa calle y es una calle muy importante, lo mismo que
20 con la Municipalidad de Alajuela que nos ayuden del puente para allá que también es muy importante.

21 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

22 **Mociones y Acuerdos.** -----

23 No hubo. -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas
25 que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos de la noche.

26

27

28 Yensy Corella Murillo

Edith Campos Viquez

29 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

30 -----